



OBSERVATORIO
LABORAL DE LAS AMÉRICAS

INFORME ESPECIAL

Migración venezolana

y mundo del trabajo en la

región andina

(Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú)



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE
TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS



CONFEDERACIÓN SINDICAL
INTERNACIONAL

CON EL APOYO DE:



ULANDSSEKRETARIATET – DTDA
DANISH TRADE UNION DEVELOPMENT AGENCY



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS

SECRETARIADO EJECUTIVO CSA

Fred Redmond - PRESIDENTE

Francisca Jiménez - PRESIDENTA ADJUNTA

Toni Moore - PRESIDENTA ADJUNTA

Rafael Freire Neto - SECRETARIO GENERAL

Cícero Pereira da Silva - SECRETARIO DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN SINDICAL

Jordania Ureña Lora - SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES

Bárbara Figueroa - SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

CONTENIDO Y REDACCIÓN

Adrián Padilla Fernández

REVISIÓN Y EDICIÓN

Equipo CSA

CORRECCIÓN DE ESTILO

Celina Lagrutta

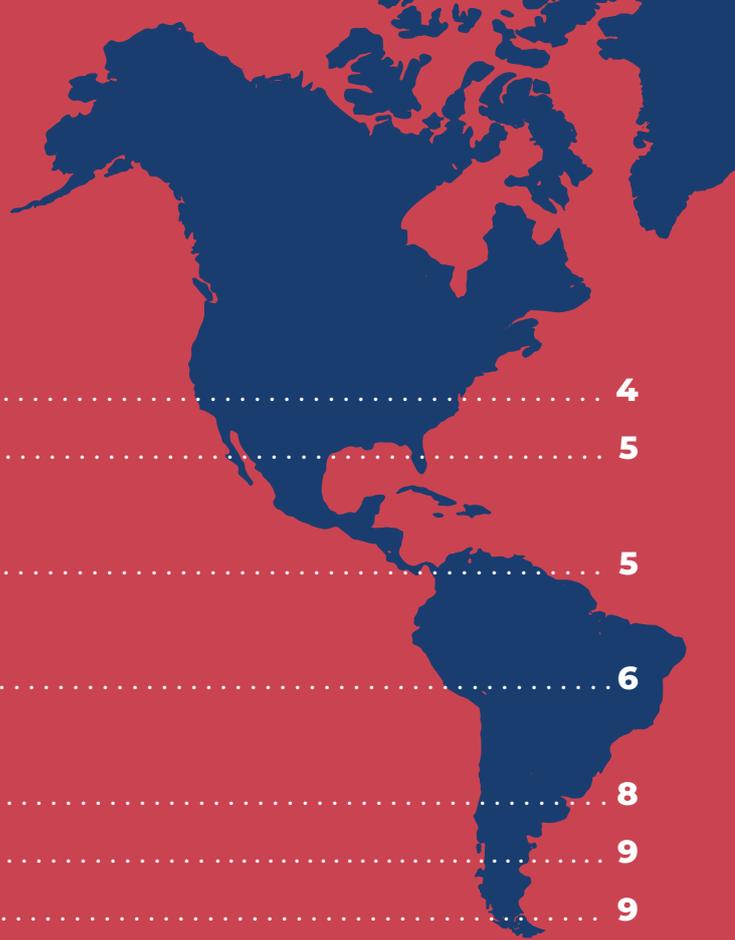
DISEÑO GRÁFICO Y DIAGRAMACIÓN

Perro Studio

Todos los derechos reservados © 2021, Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas
Buenos Aires 404/406, CP 11000, Montevideo, Uruguay, www.csa-csi.org
Diciembre 2021

Esta publicación es parte del Proyecto "Fortalecimiento de la acción sindical para la defensa de los trabajadores/as en las cadenas de producción en las Américas", financiada por el BMZ en el marco del proyecto PN: 2019 2602 1/

Contenido



Introducción de un estudio necesario	4
Contexto migratorio global	5
Migración Sur-Sur en América Latina y el Caribe	5
Venezuela en el radar migratorio latinoamericano	6
La ola migratoria venezolana en los países andinos	8
Perú	9
Perfil sociodemográfico	9
Inclusión económica	9
Cohesión social	10
Ecuador	10
Perfil sociodemográfico	11
Inclusión económica	11
Cohesión social	12
Colombia	12
Perfil sociodemográfico.....	12
Inclusión económica.....	13
Cohesión social	13
Bolivia	14
Una mirada integradora de la migración venezolana en la región andina.....	15
Perfil sociodemográfico.....	15
Inclusión económica.....	17
Cohesión Social.....	19
Migración venezolana y mundo del trabajo en los países andinos	20
Percepciones y acciones sindicales	22
Conclusiones	24
Referencias	25

Introducción de un estudio necesario

1 Organización Internacional para las Migraciones de la ONU.

2 Alto Comisionado para los Refugiados de la ONU.

3 Organización Internacional del Trabajo.

4 Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela.

5 Asociación civil venezolana, dedicada al estudio, promoción, educación y defensa de los derechos humanos. Es una organización no gubernamental sin fines de lucro, independiente, no partidista y no confesional.

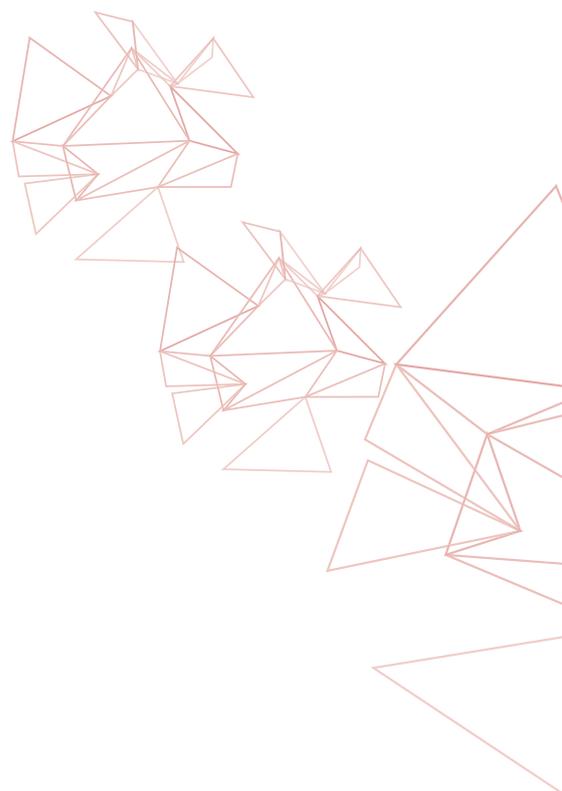
Con este Informe Especial sobre migración y mundo del trabajo en la región andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) pretendemos aproximarnos a la comprensión de los principales flujos migratorios en 4 países de esta región y su impacto en el mundo del trabajo, en el actual contexto marcado por la pandemia de COVID-19, en el cual se destaca una gran caída en las tasas de ocupación por pérdida de empleo de un importante número de personas y, consecuentemente, un fuerte aumento del desempleo. Las medidas para frenar la propagación del virus, adoptadas por los gobiernos de la región (incluidos los cierres de fronteras, los confinamientos, los toques de queda y otras medidas de cuarentena), inciden gravemente en una población migrante que muestra altos niveles de trabajo informal y desempleo. De igual modo, nos proponemos una visualización de las vulnerabilidades que caracterizan la migración venezolana en su estadía y tránsito por esos países andinos.

En ese contexto, para la CSA es importante conocer a fondo esos procesos, porque entiende que se debe garantizar el derecho a la libre circulación de las personas, el derecho a la movilidad, a permanecer en los territorios de destino o a retornar dignamente a sus lugares de origen. En la actual coyuntura, el sindicalismo de las Américas demanda a los Estados la implementación de servicios públicos específicos para las personas migrantes, que deben ser parte de una política migratoria continental fundada en un enfoque de derechos humanos, igualdad de oportunidades y trato.

Desde el Observatorio Laboral de las Américas, iniciativa de la CSA que cuenta con el apoyo de diversos cooperantes, entre ellos la Agencia Sindical Danesa para el Desarrollo (DTDA), se pretende propiciar informaciones y reflexiones que contribuyan para pensar medidas de respuesta a la crisis generada por la pandemia y en el período postpandemia, por parte de gobiernos, sindicatos y empleadores. En ese marco, resaltan las condiciones de vulnerabilidad redimensionadas para las personas que migran entre los territorios en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Para la realización de la investigación documental se revisaron los informes recientes de organizaciones que trabajan con el tema migratorio (OIM ¹, ACNUR ², OIT ³, R4V ⁴, SURES ⁵), artículos y textos académicos sobre la temática migratoria. También se contactaron vocerías de organizaciones sindicales de la región.

Entendemos que el fenómeno migratorio se configura, más allá de los datos estadísticos, con las y los sujetos que se mueven en esos desplazamientos humanos, llevando en sus recorridos complejas y multidimensionales realidades con implicaciones económicas, políticas y socioculturales. Por ello, la mirada crítica a las informaciones generadas por las fuentes y el debate reflexivo sobre la temática de la movilidad humana puede conducir, desde las organizaciones sindicales, a la formulación de cursos de acción pertinentes para contribuir a las respuestas, junto a la sociedad civil y los Estados, ante la urgencia de una problemática tan sensible, como lo es la migración internacional de personas trabajadoras y sus familias en la actual coyuntura.



Contexto migratorio global

6 Este Plan ha sido elaborado en consonancia con la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de 2016, en la que se establece que la protección de las personas refugiadas y migrantes, y el apoyo a los países que las acogen, son una responsabilidad internacional compartida que debe asumirse de manera equitativa y previsible. Publicado por la plataforma R4V en www.r4v.info

En tiempos de globalización, de consolidación del capitalismo transnacional, de desarrollo de tecnologías digitales, en que la información fluye vertiginosamente a escala planetaria y la comunicación mediática es una marca de época, las transacciones económicas y comerciales se llevan a cabo las 24 horas del día a nivel internacional. Ese dinamismo que se muestra como signo de “desarrollo global” contrasta con toda la problemática relacionada con la movilidad humana a través de las fronteras internacionales.

Los organismos internacionales como OIM llaman la atención al aumento significativo del desplazamiento poblacional ocurrido a escala planetaria en los últimos años. A partir del informe de la ONU de finales de 2019, se estima que en el mundo **hay cerca de 272 millones de migrantes internacionales, y que casi dos tercios de ellos son migrantes laborales. Esos datos sobre números y la proporción de migrantes en el mundo ya superan algunas proyecciones hechas para el año 2050, que pronosticaban un 2,6%, o 230 millones de migrantes internacionales.**

Según OIM (2020), en 2019 la mayoría de los migrantes internacionales (alrededor del 74%) estaban en edad de trabajar (20 a 64 años); la proporción de migrantes menores de 20 años había disminuido ligeramente con respecto al año 2000 (del 16,4% al 14%), mientras que la de migrantes internacionales de 65 años o más se había mantenido constante en el mismo período (en torno al 12%). En el mismo año se registró que Europa y Asia acogían a alrededor de 82 millones y 84 millones de migrantes internacionales, respectivamente, sumando el 61% de la población mundial total de la movilidad humana internacional. Les seguían América del Norte, con casi 59 millones de migrantes internacionales, equivalentes al 22% de la población mundial de migrantes, África, con el 10%, América Latina y el Caribe, con el 4%, y Oceanía, con el 3%.

La migración internacional no es uniforme en todo el mundo, sino que responde a factores económicos, geográficos, demográficos y de otra índole que conforman claros patrones de migración, como los “corredores” migratorios establecidos a lo largo de muchos años.

Migración Sur-Sur en América Latina y el Caribe

El informe de la ONU de septiembre de 2019 sobre la ampliación de la migración a escala planetaria también indica que este crecimiento se refleja en los flujos migratorios entre los países del Sur. En el caso de América Latina, aunque los países del Norte global continúan siendo el destino predominante de la movilidad humana generada en la región, en los últimos años se ha producido un aumento significativo de las olas migratorias entre los propios países latinoamericanos. Desde el punto de vista migratorio, todos los países de la región son países de origen, algunos de ellos países de destino y la mayoría son territorios de tránsito.

En el informe sobre el Plan Regional de Respuestas para Refugiados y Migrantes (RMRP-2021)⁶, que hace un seguimiento de la problemática migratoria en 17 países

de América Latina y el Caribe, se destaca el impacto de la pandemia de COVID-19, que ha dado lugar a un aumento considerable de los casos notificados de violencia basada en género (VBG) y de necesidades de salud mental, al tiempo que ha provocado inseguridad alimentaria generalizada, aumento de los niveles de malnutrición y una creciente indigencia, especialmente entre las personas más vulnerables, a saber, los niños y niñas no acompañados y separados de sus familias, hogares encabezados por una sola persona, mujeres y niñas en riesgo de sufrir violencia de género y trata, personas mayores, las personas con enfermedades crónicas, la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTQI+) y las personas en situación de irregularidad. La xenofobia está aumentando y frecuentemente se basa en percepciones negativas asociadas

7 Datos del Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. 7ª edición, disponible online: https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_767045/lang--es/index.htm

8 Diego Chaves-González, Jordi Amaral, María Jesús Mora. Integración socioeconómica de los migrantes y refugiados venezolanos. Los casos de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. OIM. Julio 2021.

al temor a la propagación del virus. También se registra un aumento de las tasas de desalojos y de personas sin hogar, lo que da lugar a un círculo vicioso de irregularidad, vulnerabilidad y estigmatización.

La OIT (2021) estima que la repercusión adversa por la pandemia de COVID-19 en el mercado de trabajo en 2020 fue aproximadamente cuatro veces mayor que el de la crisis financiera mundial de 2009⁷. Las repercusiones negativas provocadas por la pandemia se reflejan en el ámbito económico, laboral, cultural, socio-emocional y sanitario tanto en los países de origen como de destino, afectando las condiciones de vida de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, y trabajadoras migrantes.

Al buscar **una explicación para el crecimiento de los desplazamientos migratorios en la región** latinoamericana y caribeña, es importante tomar en cuenta varios factores. Por ejemplo, las asimetrías socioeconómicas generadas por las dinámicas del capitalismo globalizado con sus ciclos de crisis reflejados en las economías de los países de la región. De igual modo, las problemáticas políticas

y sociales que generan situaciones de inestabilidad. Solo para referirse a algunos de ellos se podría indicar:

a) los escenarios crónicos de crisis política, económica y humanitaria, en contextos de desastres naturales que marcan los flujos migratorios haitianos;

b) los procesos de enfrentamiento político, con conflictos de carácter militar, desde hace más de seis décadas en Colombia, que han generado un importante desplazamiento humano tanto interno como fuera de sus fronteras, y

c) en el caso de Venezuela, que se ubica en un contexto de confrontación geopolítica, donde no se puede dejar señalar la aplicación de medidas coercitivas unilaterales por parte del gobierno de Estados Unidos y de otros países, expresadas en un bloqueo económico y financiero declarado con mayor énfasis desde 2015 al Estado venezolano, se ha generado un impacto socio-económico que se refleja en el deterioro de la calidad de vida de la población.

Venezuela en el radar migratorio latinoamericano

En contexto de la movilidad humana Sur-Sur, especial destaque merece el flujo migratorio venezolano de los últimos cinco años. Tanto por el volumen, considerado por los organismos internacionales uno de los mayores desplazamientos poblacionales recientes en el mundo, como por el hecho de Venezuela haber sido tradicionalmente un país de destino migratorio.

Según datos del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), en 2018, la República Bolivariana de Venezuela fue el principal país de origen de solicitantes de asilo del mundo, con más de 340.000 nuevas solicitudes presentadas al final del año. Esta cifra representó un fuerte aumento con respecto a las poco más de 100.000 nuevas solicitudes de 2017. Se estima que al final de 2018 habían salido del país 3 millones de venezolanos, por distintos motivos, entre ellos la crisis económica y política. La enorme mayoría de los venezolanos desplazados al extranjero vivían en Colombia (alrededor de 1 millón)

En un informe de OIM (2021)⁸, se estimó que, para junio de 2021, 5,6 millones de venezolanos estaban viviendo en el extranjero, de los cuales al menos 4,6 millones estaban en otros países de América Latina y el Caribe que, conjuntamente, acogen a más del 70 por ciento del total de la población de migrantes y refugiados venezolanos. Estos son: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

El estudio indica que Colombia, Ecuador y Perú han creado programas de regularización para registrar y brindarles estatus legal a los venezolanos, ya que una gran proporción de venezolanos en estos países no cuentan con un estatus de migración regular (40% o más). Asimismo, indica que el empleo informal es común en la región, pero los migrantes y refugiados venezolanos trabajan en el mercado informal en proporciones aún mayores que sus homólogos de los países de acogida. Los altos niveles de informalidad y de trabajo independiente hacen que la población sea más vulnerable a condiciones de explotación laboral y de pobreza.

9 La Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés) corresponde a un sistema de rastreo y monitoreo del desplazamiento y movilidad de las poblaciones, diseñado por la OIM.

10 SURES (2018). Informe Especial Medidas Coercitivas Unilaterales contra Venezuela y su impacto en los Derechos Humanos.

11 Alfred de Zayas para Zeit-Fragen. <http://www.zeit-fragen.ch/fr/editions/2017/no-19-7-aout-2017/lapplication-extraterritoriale-de-lois-americaines-est-incontestablement-une-violation-du-droit-international.htm>

De hecho, la Organización Internacional del Trabajo ha documentado condiciones de trabajo precarias para venezolanos en toda la región, y en las encuestas de la DTM⁹, los venezolanos han reportado más horas de trabajo y menos ingresos y mayores niveles de subempleo que sus homólogos en los países de acogida.

Datos de la DTM provenientes de Colombia en 2019 muestran que el 87% de los venezolanos estaban ganando menos del salario mínimo mensual legal. También existen brechas de género en el desempleo e ingreso, es decir que mujeres venezolanas estaban siendo empleadas en menor medida y que ganaban menos que sus homólogos hombres. Igualmente, se indicaba que las dificultades para de obtener reconocimiento legal de sus credenciales académicas y profesionales, habían obstaculizado el acceso al mercado laboral formal.

En el mismo informe se señala que, para octubre de 2020, solo el 10% de los venezolanos en Chile, Colombia y Perú reportaron haber recibido el reconocimiento de sus credenciales. Con relación a la tasa de escolaridad para niños y niñas venezolanas se considera que es baja, oscilando en el 40 y 80%.

En el estudio también se resalta que la discriminación ha aumentado de forma constante a lo largo del período investigado. Los datos disponibles sugieren que la opinión pública sobre los migrantes y refugiados venezolanos se ha deteriorado en general con el paso del tiempo, incluso con algunos miembros de las comunidades de acogida expresando el deseo de limitar su acceso a servicios esenciales, y/o teniendo la opinión de que la población migrante aumenta la inseguridad.

Según OIM y ACNUR, al final de 2018, había más de 3 millones de venezolanos desplazados en distintas partes del mundo; a mediados de 2019, esta cifra había aumentado a 4 millones. La gran mayoría de estas personas se encontraban en países vecinos como Colombia, Perú, Ecuador, Argentina, Chile y Brasil, aunque un número creciente de venezolanos se estaba trasladando también a países de Centroamérica y el Caribe. Colombia y Perú tenían las mayores poblaciones de migrantes venezolanos al final de 2018, más de 1 millón y 500.000, respectivamente. Con el colapso de la economía, una crisis económica extrema ha dejado a millones de personas en la incapacidad de satisfacer sus necesidades básicas, como la alimentación, la atención médica y los medicamentos.

Algunas organizaciones de derechos humanos, como SURES, al estudiar el proceso de desplazamiento de la población venezolana hacia otros países, destacan el factor geopolítico que marca ese hecho inédito en Venezuela, país que tradicionalmente fue un territorio de destino migratorio. En ese sentido, se refieren al impacto de las medidas coercitivas unilaterales que se aplican al país con énfasis desde 2015, como el resultado de la aprobación de una Ley Pública en el Congreso de los Estados Unidos de América en diciembre de 2014, durante la administración de Barack Obama. Se trata de la Ley 113-278 titulada “Ley Pública de Defensa de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil”. La importancia de este instrumento jurídico es que dicta la línea de acción para la política del gobierno de los Estados Unidos hacia la República Bolivariana de Venezuela, que también ha marcado la hoja de ruta para que otros Estados, bajo su influencia, hayan adoptado en los últimos años una serie de medidas coercitivas unilaterales en contra del país andino-caribeño-amazónico¹⁰.

Por su parte, Alfred de Zayas, relator independiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Promoción de un Orden Internacional Democrático y Equitativo, explicó en una publicación en 2017 que la Organización de las Naciones Unidas condenó en el año 2000 la imposición de medidas coercitivas unilaterales. Por este motivo, se creó el mandato del experto independiente para las sanciones unilaterales, quien en numerosos informes de la Organización de las Naciones Unidas ha podido comprobar las consecuencias directas de estas sobre la vulneración de los derechos humanos y garantías de las personas y de los pueblos¹¹.

Durante todo el siglo XX Venezuela consolidó su condición de país petrolero y, al mismo tiempo, de país importador de bienes, servicios y tecnologías. Las barreras a las transacciones comerciales creadas por la aplicación de la Ley 113-278 y por las órdenes ejecutivas de los gobiernos de Obama y Trump han generado un gran impacto en la economía del país y, en consecuencia, en las condiciones socioeconómicas de la población, con mayor énfasis en los últimos cinco años, período del aumento inédito de las ondas migratorias originarias de ese país.

Según una información publicada en 2015, por un centro universitario y de investigación privada reconocido en EE.UU., los principales países de los cuales Venezuela importa bienes y servicios son: Estados Unidos (\$8,07 miles de millones); China (\$5,31 miles de millones); Brasil (\$2,99 miles de millones); Argentina (\$1,37 miles de millones); México (\$1,22 miles de

millones); Canadá (\$496 millones); Alemania (\$534 millones); Italia (\$472 millones); España (\$381 millones); Reino Unido (\$318 millones); Francia (\$305 millones) y, Suiza (\$264 millones). Entre los principales productos y bienes importados por Venezuela desde EE.UU., se encuentran: medicamentos, instrumentos médicos, aparatos ortopédicos, maíz, trigo, harina de soya, productos refinados del petróleo, productos químicos, entre otros¹².

En el informe especial de SURES (2018) sobre el impacto de las medidas coercitivas unilaterales contra Venezuela se afirma que el bloqueo económico, financiero y comercial genera un impacto de grandes dimensiones en la economía del país, en su desarrollo social y, sobre todo, en la posibilidad del Estado de importar bienes de primera necesidad como alimentos, medicinas e insumos para los servicios de salud.

La ola migratoria venezolana en los países andinos

Con los indicadores socioeconómicos que aportan las organizaciones que se ocupan de los procesos migratorios, se puede hacer una lectura cuantitativa y cualitativa sobre la ola migratoria venezolana que se localiza en los países andinos, o que atraviesa esos territorios en su travesía hacia otros destinos.

En cada país, según los dispositivos de gobernanza, las disposiciones migratorias y las acciones de contingencia implementadas por los gobiernos para atender la movilidad humana que viene de otros países, el flujo migratorio venezolano se ha ido configurando con sus semejanzas y diferencias.

Migración Venezolana 2021





Todas las categorías de inmigrantes en el Perú tienen igual acceso a la protección social en igualdad de condiciones que los nacionales. La Constitución y la Ley de Migraciones forman el marco legislativo para garantizar el acceso a la protección social de los inmigrantes en el Perú.

A pesar de esas disposiciones existen algunas limitaciones para el acceso al trabajo para los inmigrantes. Por ejemplo, la “Ley de Contratación de Trabajadores Extranjeros” (D.L. 689), que se dictó en el año 1991, impone límites al número de trabajadores extranjeros y sus salarios, con algunas excepciones. Según esa ley, los empleados extranjeros están limitados al 20% del número total de trabajadores y los salarios están limitados al 30% del total de la planilla de sueldos y salarios de cada empresa. Los contratos de trabajo no pueden ser de un plazo mayor de tres años para los extranjeros. El trabajador extranjero debe renovar su permiso de permanencia cada año.

La Política Nacional Migratoria (PNM) 2017-2025, que fue aprobada en 2017, se basa en los principales principios internacionales de los derechos humanos, asimismo, reconoce al Marco de Gobernanza sobre Migración como herramienta útil en el diseño de iniciativas de migración. También establece los principales objetivos y lineamientos para responder a todo el ciclo de la migración. Los enfoques principales son: derechos humanos; inclusión social; integralidad, participación intersectorial e intergubernamental; protección, asistencia y orientación al migrante; reconocimiento intercultural; y el género.

Perfil sociodemográfico

En octubre de 2020, el Ministerio del Interior promulgó el Decreto Supremo 010-2020-IN, por el que se aprobaban medidas excepcionales y temporales para regularizar la situación migratoria de extranjeros y extranjeras cuyos permisos de estancia habían vencido o que habían entrado en el país de forma irregular, colocando a disposición la página web <https://www.migraciones.gob.pe/> para prer registro y actualización de datos.

Informaciones de la Superintendencia de Migraciones de Perú indican que, para septiembre de 2020 en el país, se había establecido un número de 1.043.000 personas, procedentes de Venezuela, de las cuales 500.000 habían solicitado asilo. Esa cifra incluye personas en situación regular

e irregular. Igualmente se destaca que el flujo de personas refugiadas y migrantes descendió de forma considerable durante el segundo semestre de 2019 y al principio de 2020, debido a la exigencia, a partir de junio de 2019, de la visa humanitaria. Los desplazamientos irregulares aumentaron con el cierre de las fronteras. Según el levantamiento de información de OIM al consultar a grupos de migrantes, el 63,1% manifestó haber obtenido una respuesta negativa ante su intención de ingresar al país pues no cumplían con los requisitos exigidos por el gobierno peruano. Asimismo, un 36,9% logró ser admitido en territorio nacional, ya sea en calidad de turistas, residente, por contar con visa humanitaria o como solicitante de refugio¹³.

Por otra parte, la falta de regularización crea barreras para el acceso a trabajo y medios de vida dignos, lo que se agravó por el impacto debido a la contracción económica relacionada con la COVID-19¹⁴. Estas personas presentan riesgos de protección, relacionados con un tránsito y acceso seguros al territorio; acceso a documentación y a los procesos de regularización, y una necesidad aún mayor de protección para grupos específicos, como la infancia, las mujeres y niñas, sobrevivientes de violencia basada en género (VBG), personas con discapacidades y la comunidad LGBTIQ+.

Inclusión económica

La falta de empleos o los subempleos durante la pandemia dispararon la inseguridad alimentaria, problemas de desnutrición y sus consecuencias. El acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene sigue siendo un reto.

El acceso al empleo gana prioridad entre las necesidades básicas, junto con la seguridad alimentaria y vivienda, a medida que la pandemia afecta a la economía. En ese contexto, aunque el nivel de desempleo está por el orden de 34%, más del 90% trabaja en condiciones de informalidad, por lo que las personas refugiadas y migrantes se ven especialmente afectadas.

En Lima, se estima que alrededor del 60% de las personas refugiadas y migrantes han perdido sus empleos durante la pandemia de COVID-19, lo que limita aún más el acceso a medios de vida. La falta de acceso adecuado a un trabajo se ve agravada por la situación irregular de muchas venezolanas y venezolanos, los cuales suelen trabajar en un mercado laboral nacional que es predominantemente informal que, a su

vez, aumentó hasta el 74% debido a la pandemia de COVID-19. Además, tienen la necesidad de tramitar reconocimientos de títulos y grados académicos y la tarjeta de solicitante de asilo ante instituciones estatales, entre otros, como documentos válidos que dan derecho a trabajar a las personas refugiadas y migrantes.

Un dato interesante es que en Perú hay programas que tienen como objetivo promover la inclusión financiera de los migrantes y sus familias, en particular cuando son remitentes y/o receptores de remesas.

En cuanto a la seguridad alimentaria, el informe de OIM 2020 señala que alrededor del 40% de la población refugiada y migrante se salta regularmente las comidas o pasa días enteros sin comer, como resultado directo de la pérdida de medios de vida y el aumento de los precios de los alimentos. Las personas refugiadas y migrantes vulnerables no estaban incluidas en muchos de los principales programas sociales y de alimentación del gobierno. El desempleo, la escasez de recursos económicos y los precios inflados impiden a las familias acceder a los alimentos de mayor valor nutritivo y, por tanto, mantener una dieta sana y equilibrada. Cerca de un tercio de las personas de Venezuela come regularmente alimentos más baratos y que son poco de su gusto al ser muy diferentes de su cultura alimentaria.

Cohesión social

Según el levantamiento de información, del monitoreo de la población venezolana en Perú el 42,8% de las personas consultadas señaló haber sido víctima de algún acto de discriminación durante su trayecto de viaje. En la mayoría de los casos (98,7%) la principal razón fue debido a su nacionalidad y en menor medida por su situación económica (0,9%), su sexo (0,6%), su orientación sexual (0,4%) o religión (0,2%).

Este mismo informe agrega que el 21,1% de las personas encuestadas en la frontera norte del Perú indicaron haber tenido conocimiento de algún incidente de violencia basada en género (VBG). Siendo el principal tipo la violencia física (61%), la violencia verbal y/o psicológica (30,5%) y la violencia sexual (7,6%). Los países en los cuales se dieron este tipo de incidentes fueron Ecuador (59,4%), Colombia (27,6%) y Perú (12,7%).

También ha aumentado la discriminación a la hora de contratar a personas de Venezuela, lo que aumenta el riesgo de

explotación y abuso para gran cantidad de personas que no tienen otras alternativas. Perú tiene medidas para promover la igualdad de género en el país, pero no aborda específicamente a los inmigrantes en la fuerza laboral.



ECUADOR

Desde el inicio de la década de 1980, el Ecuador ha sido un país de emigración, cuyos principales países de destino han sido Estados Unidos, España e Italia. El movimiento hacia el exterior se vio reforzado por la crisis económica de finales de los años noventa. El número total de emigrantes ecuatorianos en 2019 era de 1,7 millones. Las remesas constituyen un componente fundamental de la economía del Ecuador desde principios de la década de 2000. Los datos de 2018 del Banco Mundial muestran que las remesas supusieron ese año un 2,9% aproximadamente del PIB del país (Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, 2020).

La crisis causada por la pandemia de COVID-19 ha afectado la capacidad de respuesta y la atención del Estado ecuatoriano para atender puntualmente a la población – tanto nacional como extranjera – con mayores necesidades de protección. Sin duda, los sistemas económicos, sociales y sanitarios de todos los países del mundo han sufrido gravemente la pandemia, y Ecuador no es ninguna excepción. De acuerdo con los datos del Banco Central del Ecuador, la economía nacional podría contraerse un 7,3% como consecuencia de la pandemia, con el empleo y el sector productivo entre los más afectados. La pandemia también tendrá efectos importantes en los niveles de pobreza y, con el aumento de la desigualdad, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ya preveía un aumento de la pobreza del 25,7% en 2019 al 31,9% en 2020, además de un probable descenso del PIB del 6-8%. El Ministerio de Trabajo del Ecuador calcula que 307.294 trabajadores perdieron su contrato en medio de la pandemia, de los que casi el 75% tenía menos de 40 años.

Desde la aprobación de la nueva Constitución de 2008, el Ecuador ha adoptado un enfoque basado en los derechos humanos de cara a la migración, consagrando la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros. Desde entonces, los marcos normativos e institucionales han transversalizado la migración en cierta medida, aunque con

resultados desiguales, por ejemplo, en la materialización de los principios de la Constitución en políticas concretas que aborden las necesidades de diferentes tipos de migrantes en el contexto económico y político actual.

El informe OIM 2020 destaca la falta de datos migratorios fiables, lo que limita las políticas migratorias del Ecuador, especialmente en vista de la rápida evolución de la crisis venezolana. Por tanto, no hay datos suficientes sobre los grandes flujos de migrantes que entran y salen del país de forma irregular. Se estima que actualmente el país acoge alrededor de 443 mil venezolanos, posicionándose Ecuador como el cuarto país de la región con mayor número de ciudadanos venezolanos en su territorio.

Perfil sociodemográfico

En respuesta a los elevados niveles de la migración venezolana, el gobierno del Ecuador emitió una declaración de emergencia migratoria en agosto de 2018, que sigue en vigor, con la finalidad de ayudar a los venezolanos en situaciones de vulnerabilidad que entran al país. En julio de 2019, el Decreto Ejecutivo 826 estableció un proceso de registro y regularización destinado a proporcionar permisos de residencia temporales a quienes ya residían en el Ecuador antes del 26 de julio de 2019 y que hubiesen entrado al país a través de puntos de ingreso regulares. A pesar de que algunos artículos del decreto están pensados para facilitar la concesión de visados, los requisitos para obtener la condición de migrante regular siguen siendo estrictos y constituyen un obstáculo considerable para el acceso de los migrantes al empleo y los servicios básicos. A raíz de ello, el 73,6% de los migrantes venezolanos de las ciudades ecuatorianas no estaban clasificados como migrantes regulares, de acuerdo con la matriz de seguimiento de desplazados de la OIM de junio de 2019.

El estado civil de la mayor parte de la población encuestada (58%) es soltero. Un 74% está entre 18 y 35 años. Quienes viajan con su grupo familiar representan el 41% y un 21% viaja con amigos. El 55% reportó que el costo promedio del viaje desde su país de origen oscila entre 100 y 300 dólares. Los principales factores que influyen en la elección del país de destino son: oportunidades laborales (62%), reunificación familiar (21%), tener contactos o conocidos en el país (13%).

En el levantamiento de información, un 81% declaró encontrarse de manera irregular en Ecuador. En 2019 se exigió

visa a las personas venezolanas para ingresar al país y se estableció un proceso de registro y regularización. Por otro lado, el 36% de los encuestados declaró no tener ninguna documentación personal, mientras el 20% afirmó que su solicitud de visa estaba en trámite, y el 13% indicó que había obtenido la “Visa de Excepción por Razones Humanitarias” (VERHU). La falta de documentación les coloca en una situación de alta vulnerabilidad que dificulta su integración socioeconómica. Además, la discriminación basada en nacionalidad y estatus migratorio obstruyen su acceso a la satisfacción de necesidades básicas.

De manera general, la mayor parte (54%) de la población encuestada manifestó requerir soporte para generar ingresos. En porcentaje menor se señalaron otras necesidades prioritarias como: asistencia de documentación (37%), asistencia legal (33%), alimentación (30%), asistencia en arriendo (28%) y asistencia médica (18%). Un 28% de la población encuestada indicó haber recibido apoyo institucional durante la pandemia.

Inclusión económica

La mayor parte de las y los venezolanos migrantes (57%) labora de manera autónoma y solamente 18% trabaja en relación de dependencia. Por otro lado, se observó que en Ecuador el desempleo afecta a un porcentaje más alto de mujeres (31%) que de hombres (20%). Los campos laborales con mayor prevalencia son: comercio (75%) y actividades de belleza (6%). Realizan su trabajo bajo condiciones desfavorables caracterizadas por la informalidad y los bajos ingresos económicos. De quienes realizan alguna actividad económica, el 94% manifestó no haber firmado un contrato laboral ni tener comprobantes por sus servicios y otro 94% reportó percibir un ingreso promedio mensual que no supera al salario básico unificado. Asimismo, el 50% recibe hasta medio salario mínimo.

Como consecuencia, un 65% ha tenido dificultad para pagar su vivienda, un 64% ha tenido que elegir opciones más económicas para alimentarse, un 10% ha visto reducido su poder adquisitivo, un 7% ha visto comprometida la educación propia o de algún miembro de su familia y un 4% ha tenido dificultad para pagar sus deudas. Además, el 22% afirmó haber sido desalojado por falta de pago durante la pandemia. Un 93% vive en régimen de alquiler. En ese contexto, el 46% de

15 R4V. Plataforma de coordinación Interagencial para refugiados y migrantes venezolanos. RMRP 2021 PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA.

16 Programa Mundial de Alimentos (2020). Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencias (ESAE) para Población Migrante de Venezuela y Hogares de Acogida en Departamentos Fronterizos.

17 R4V. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes Venezolanos. RMRP 2021 PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA.

interlocutores reportó enviar algún tipo de recurso o bien a su país. Se evidenció que el principal recurso enviado es dinero (99%). Los principales medios utilizados para el envío de remesas son las transferencias informales, que representan un 55%.

La principal necesidad de la población venezolana es el acceso a los alimentos (30%), con 12% de los hogares encuestados que reportan no tener acceso regular a los alimentos en absoluto. El acceso a la vivienda fue la segunda necesidad expresada (27%), seguida del acceso a los medios de vida (21%).

El 55% de las personas encuestadas declaró no tener ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de su hogar, y el 39% indicó no tener ningún empleo. Además, el 42% de los venezolanos y las venezolanas trabaja en el sector informal. La falta de ingresos también ha provocado problemas para acceder a una vivienda adecuada: el 72% de las personas mencionó haber tenido problemas para pagar el alquiler; de ellas, el 17% declaró afrontar riesgos de desalojo. Además, aunque la mayoría de los hogares encuestados declararon tener acceso al agua potable (83%), los resultados fueron alarmantes en determinados lugares, especialmente en la Región Costa, donde el acceso al agua potable es más intermitente y conlleva importantes costos adicionales.

Cohesión social

Del total de interlocutores, el 55% expresó haber experimentado algún tipo de discriminación. La discriminación por nacionalidad se reporta como la principal causa por la cual los migrantes se sintieron discriminados durante su travesía. Sin embargo, las personas que se identifican como no binarias expresaron adicionalmente haberse sentido discriminados por su preferencia sexual (63%) y por su identidad de género (25%).

Del total de personas encuestadas, el 82% expresó sentirse seguro en el lugar donde se encontraba al momento de ser entrevistado. Del total de encuestados, el 74% reportó tener conocimiento de incidentes de violencia física; el 27,3% de violencia sexual, y el 19,35% de otro tipo de violencia. Otros datos demuestran además que el 30% de las mujeres venezolanas encuestadas experimentaron algún tipo de violencia en los países de acogida.



COLOMBIA

En 2020, Colombia, según datos de la OIM, continuó siendo el país receptor con el mayor número de personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela, acogiendo a un estimado de 1.720.000 personas, es decir, aproximadamente el 37% de los 4,6 millones de venezolanos y venezolanas de la región. Además de esta población, el país acoge a personas retornadas colombianas y binacionales (cerca de 845.000 en agosto de 2020), así como a personas venezolanas en tránsito y que cruzan la frontera en movimientos pendulares.¹⁵

Las condiciones de vida de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se han visto considerablemente afectadas por las medidas de prevención de la COVID-19. La pérdida generalizada de ingresos ha disminuido el acceso a los bienes y servicios básicos como alimentos, agua, saneamiento y alojamiento. El 78% de los hogares migrantes en los cinco departamentos fronterizos con Venezuela viven por debajo de la línea de pobreza,¹⁶ mientras que más del 53% sigue en condición migratoria irregular. De esa ola migratoria, el 76% ya tiene familia en Colombia.

Perfil sociodemográfico

Entre los migrantes, la proporción entre mujeres y hombres está por el orden del 50%. Entre ellos, el 70% está en edad laboral entre 18 y 35 años. La población migrante es significativamente más joven comparada con la de los hogares de acogida. 40% de los jefes y jefas de hogares migrantes son jóvenes y pertenecen al grupo de edad de 20-30 años, disminuyendo al 28% en el grupo de edad de 30-40 años, y un porcentaje aún menor (15%) en el grupo de edad de 40-50 años, hasta alcanzar el 3% en el grupo de edad de 60-70 años.¹⁷ Esto refleja que cuanto mayor es el grupo de edad, menor es la proporción de migrantes en Colombia.

El gobierno de Colombia ha realizado rondas de renovación del Permiso Especial de Permanencia (PEP) y la implementación de dos rondas adicionales, incluyendo el Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización, además de haber concediendo la nacionalidad colombiana a 47.617 niños y niñas nacidos en Colombia de padres venezolanos. Sin embargo, se estima que el 56,4% de los migrantes se encuentran en situación irregular.

18 Afirman que gobierno colombiano usa migración venezolana como mano de obra barata. En: <https://www.vtv.gob.ve/gobierno-colombiano-migracion-venezolanos-mano-de-obra-barata/>

19 Sures. Estudios y defensa en derechos humanos. (2021). Entre Táchira y Cúcuta. Informe sobre la frontera colombo-venezolana.

20 Idem.

21 Idem.

Inclusión económica

En 2019, el Proyecto Migración Venezuela encontró en Colombia una brecha de ingresos entre hombres y mujeres venezolanos en el país. Como en Brasil, datos de la DTM señalan que una mayoría de los venezolanos encuestados en Colombia (87% en noviembre de 2019) ganan menos del salario mínimo mensual por ley, mostrando los altos niveles de pobreza y de vulnerabilidad económica. Al respecto, Juan Carlos Tanus, director nacional de la Asociación Civil Colombianos en Venezuela, indica que para el gobierno colombiano las cifras de venezolanos en Colombia forman parte de un plan para asegurar mano de obra barata para las empresas. Subrayó que en Venezuela hay 5,6 millones de colombianos, de los cuales han cruzado la frontera cerca de 860 mil; son colombianos nacionalizados e hijos de colombianos residentes en Venezuela.¹⁸

Al comienzo de la pandemia, la tasa de participación laboral formal e informal era de cerca de 84%. También se constató que en 59% de los hogares migrantes la fuente principal de ingreso era el trabajo irregular remunerado a diario, seguido de trabajo en ventas callejeras y ventas ambulantes, construcción y servicio doméstico. El 7,5% de los hogares no tenía una fuente de ingreso.

La pérdida de ingresos provenientes de empleos formales e informales, que se calculó en 60%, motivada por la COVID-19, ha disminuido su capacidad de acceder a bienes y servicios básicos, como alimentación, salud y educación, además de aumentar la vulnerabilidad en el caso de las personas indígenas, mujeres y jóvenes.

La población migrante venezolana ha identificado la seguridad alimentaria y la nutrición como su principal necesidad general tras el impacto de la COVID-19. El 69% de las personas se ha visto privado de al menos una comida al día, con el 60% de los hogares comiendo dos veces al día, y el 9% comiendo solo una vez. El 42% de los migrantes declaró haber tenido que pedir dinero en la calle.

La reducción de la capacidad para pagar los alquileres y otros gastos de la vivienda ha ocasionado desalojos, lo cual ha afectado sobre todo a las mujeres, y se estima que una de cada cuatro familias se ha quedado sin vivienda. La población refugiada y migrante continúa enfrentándose a un acceso limitado al agua potable y de calidad.

Cohesión social

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y retornadas colombianas siguen enfrentándose a problemas de protección

durante su tránsito y en sus lugares de destino, especialmente quienes cruzan por puntos no oficiales o “trochas”, con opciones limitadas para transitar por puntos de entrada y vías seguras debido a la falta de documentación y de estatus migratorio regular. Un 59% de los migrantes ha sufrido algún tipo de discriminación por razones de género, xenofobia y rechazo de las comunidades de acogida.

En la zona fronteriza colombo-venezolana – departamento de Norte de Santander y estado Táchira, respectivamente – se comparte una frontera natural de 164 kilómetros, una de las más dinámicas de América Latina, tanto por el amplio flujo de personas que transitan diariamente entre ambos países bajo una lógica pendular, como por el intenso intercambio comercial binacional. En esta frontera, hasta hace muy pocos años, la movilidad estuvo centrada en el desplazamiento de personas colombianas hacia territorio venezolano por razones laborales, académicas, familiares y, más recientemente, a partir de la década de los noventa, en búsqueda de refugio a causa de la guerra interna colombiana.¹⁹ Sin embargo, desde 2015 comenzó un movimiento atípico de personas venezolanas hacia Colombia, debido a los problemas económicos que enfrenta Venezuela.

Una de las principales rutas para esta movilidad han sido los pasos irregulares entre San Antonio del Táchira (Venezuela) y la ciudad de Cúcuta (Colombia), utilizados para migración o dinámicas de compra, trabajo o estudio. Se calcula que son cerca de 50 puntos de acceso, controlados por estructuras y organizaciones delincuenciales,²⁰ que cobran por el cruce. Esta es una actividad cotidiana para los habitantes de la región, que forma parte de sus procesos diarios de movilidad. A esto se suma el hecho de que hay un alto número de personas en Norte de Santander y Táchira con doble nacionalidad, lo que supone un dinámico intercambio cultural entre ambos países.

Resalta el informe de SURES que en la frontera colombo-venezolana opera una compleja trama del crimen organizado, donde actúan estructuras paramilitares, guerrillas y bandas criminales. Según un estudio de la Fundación Paz & Reconciliación (Pares), actualmente en la zona fronteriza hay presencia de 28 estructuras armadas ilegales, entre las que se encuentran el Ejército de Liberación Nacional (ELN); 13 grupos armados organizados (de alcance nacional), como el Ejército Popular de Liberación (EPL), Los Rastrojos y el Clan del Golfo; 10 grupos armados postFarc; y 14 organizaciones criminales de carácter transnacional, como los Pranes y el Cártel de Sinaloa.²¹

En esta misma zona fronteriza se registra también el mayor número de desplazamientos forzados en Colombia, de población refugiada y migrante venezolana. El 51% se ha desplazado a causa de amenazas e intimidación, el 24% tiene como causa del desplazamiento los combates o enfrentamientos y el 20% por la presencia de actores armados ilegales en el territorio en el que habitaban. También se presenta el reclutamiento de menores de edad provenientes de Venezuela por parte de estructuras delincuenciales para su vinculación a actividades asociadas al tráfico de armas y drogas, lo que ha incentivado el desplazamiento de las familias para proteger a niños, niñas y adolescentes.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El Estado Plurinacional de Bolivia limita con cinco países: Paraguay, Argentina, Chile, Perú y una amplia frontera con Brasil. Esta ubicación hace que sea un país de tránsito, tanto para el comercio como para la movilidad humana.

Si bien Bolivia se ha caracterizado por ser un país de emigración, en algunas épocas el Estado boliviano fomentó la inmigración internacional con el objetivo de lograr un proceso de colonización de tierras poco pobladas, principalmente del oriente boliviano. No obstante, a pesar de los diversos intentos, no se logró atraer un flujo relevante de inmigrantes.

Los países limítrofes constituyeron los principales emisores de migración hacia el territorio boliviano. En este sentido, argentinos, brasileños y peruanos han sido los colectivos extranjeros más numerosos en el país, estableciendo su residencia principalmente en los departamentos del denominado "eje central", Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, lugares que se han caracterizado por un mayor desarrollo económico. Actualmente, se estima que más de 700 mil bolivianos viven en el exterior, lo que representa alrededor del 7% de la población total.

La presencia de la ola migratoria venezolana en el territorio boliviano es significativamente menor que en el resto de los países andinos, razón por la cual las organizaciones internacionales que se ocupan del tema de la movilidad humana han generado muy poca información al respecto. De hecho, en los informes de OIM y ACNUR, las referencias sobre ese proceso en Bolivia son escasas o inexistentes.

Un informe de la OEA (2020) aporta algunos datos sobre la situación de los migrantes y

refugiados venezolanos en Bolivia.²² En el documento se afirma que las restricciones migratorias impuestas por algunas naciones de la región han incrementado la llegada de venezolanos a Bolivia. Se calcula que existen cerca de 10.000 venezolanos en el país. Para ese momento se registraban 57 venezolanos con estatus de refugiados, 27 mujeres y 30 hombres. Asimismo, señala que, en 2018, 334 venezolanos realizaron solicitudes y en 2019 un total de 405. Entre enero y febrero de 2020, 182 venezolanos realizaron solicitudes de refugio. La mayoría de los venezolanos solicitantes de refugio eran procedentes de Colombia, Ecuador y Perú. Deciden ir hacia Bolivia por las dificultades encontradas en estos países.

En una publicación sobre el tema jurídico,²³ en julio de 2021, aparece un trabajo relacionado a la migración venezolana en Bolivia, en el cual se destaca que la constitución política del Estado, así como la Ley de migraciones de ese país, dan soporte legal a la migración.

El texto constitucional boliviano (2009) vigente es el principal instrumento jurídico que enarbola y consagra los derechos humanos. Establece que las extranjeras y los extranjeros en el territorio boliviano tienen los derechos y deben cumplir con las normas establecidas en la Constitución, salvo las restricciones que esta contenga.

La Ley 370 de migración regula el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas de territorio boliviano, así como establece espacios institucionales de coordinación que garanticen los derechos de las personas migrantes. Esta ley establece los derechos de los migrantes, entre los que destacan el trato al migrante sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y reciprocidad, el derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos; a un hábitat y vivienda adecuada; a trabajo, seguridad social, servicios y prestaciones sociales básicas; a ejercer una actividad remunerada por cuenta propia o ajena, de acuerdo a lo previsto en esta Ley; acceso a una enseñanza básica y superior.

Sin embargo, muchos de los trámites requeridos por Bolivia para regularización son prácticamente de imposible cumplimiento por los migrantes venezolanos, por los costos de los trámites. En ese sentido, la Dirección General de Migración ha aprobado determinados decretos que ofrecen mayor flexibilidad a los ciudadanos venezolanos en cuanto a la documentación requerida para regularizarse y permanecer en el territorio boliviano, entre ellos la exención de pago de multa si se ha ingresado al país de forma irregular y la Resolución 148/2020, la cual reconoce la identidad de los niños

venezolanos mediante la presentación de documentos supletorios como una fotocopia simple de su certificado de nacimiento o el documento vencido, la cual también contempla a sus padres o tutores legales.

Según diversos estudios, la distribución por género de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el Cono Sur es aproximadamente de 50% mujeres y 50% hombres. En términos de edad, la mayoría son personas jóvenes o muy jóvenes (entre 20 y 40 años).

Porsu parte, la Dirección General de migración – DIGEMIC²⁴, en su informe migratorio de 2020, no registra a Venezuela como país de donde llegan migrantes a Bolivia. La mayor procedencia de ciudadanos que llegan proviene de Argentina, seguidos de Perú, luego de Brasil y Chile respectivamente.

Por la particularidad del flujo migratorio venezolano en territorio boliviano y por la

falta de datos en los informes y boletines de las organizaciones internacionales sobre esa movilidad humana, en la lectura cualitativa y cuantitativa que hacemos en este informe, a partir de las dimensiones e indicadores que orientaron el levantamiento de datos de las organizaciones internacionales, el caso de Bolivia queda como un referente de un país de origen y tránsito migratorio que por lo que se infiere de los registros no se ha configurado como un destino para la migración venezolana.

Sin embargo, ese número menor de migrantes, con relación a los otros países, que se encuentran “provisionalmente” en ese país andino, también demanda respuestas en cuanto a sus derechos y eso debe ser considerado en los planes y acciones de atención que se generen desde la sociedad civil, las organizaciones sindicales, y el gobierno, para dar cuenta de las vulnerabilidades que presentan.

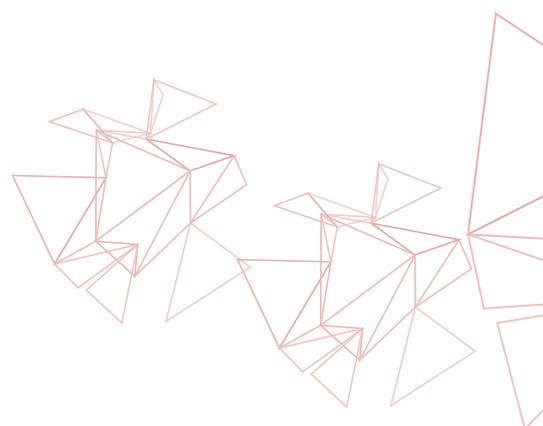
Una mirada integradora de la migración venezolana en la región andina

Con los datos levantados por las organizaciones sobre el fenómeno migratorio venezolano en la región andina, en el contexto de la pandemia de COVID-19, nos proponemos un cruzamiento y análisis comparado que nos permita aproximarnos a la comprensión de ese proceso que, como fenómeno social, es una totalidad compleja. Las cifras registradas en las diferentes dimensiones, en atención a los indicadores establecidos y las reflexiones sobre las implicaciones socioeconómicas, culturales, jurídicas y de derechos humanos, pueden contribuir para visualizar una realidad que debe ser atendida por la sociedad como un todo, desde sus diferentes instancias y por los más diversos sujetos.

Tal vez sea un ejercicio que ayude a alejarse de la práctica de decretar crisis humanitarias, o de otro tipo, sin ver como se configuran esos fenómenos y, sobre todo, sin ver lo que debemos y podemos enfrentar en esas problemáticas, desde los lugares que ocupamos en la sociedad.

Perfil sociodemográfico

Al cuantificar la migración venezolana en la región andina, con especial foco en los años 2017-2021, tenemos que la cuota de venezolanos con relación al total de la población, por país, según lo que se desprende del promedio de los datos de las diferentes fuentes, representa en Colombia y Perú un 3%, y en Ecuador el 2%. Al ver la distribución por género, los números indican que de la ola migratoria venezolana el porcentaje masculino es levemente mayor.



Distribución de género de los migrantes y refugiados venezolanos (%), por países

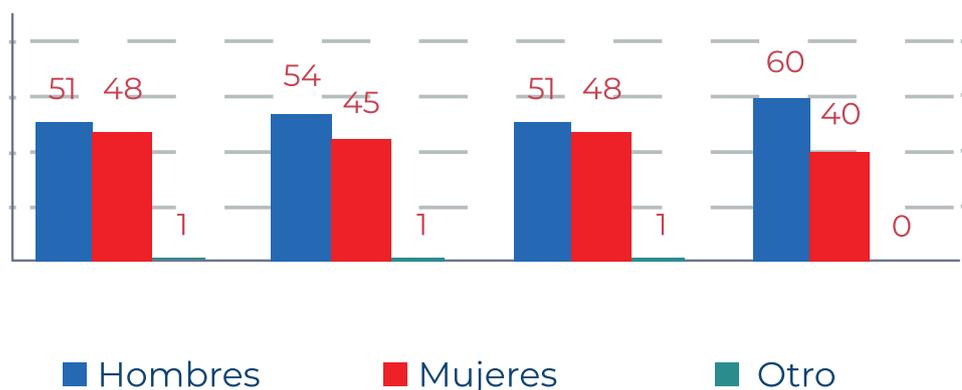


Gráfico elaborado con datos promedio de OIM 2021 y Plataforma R4V 2021

En cuanto a los porcentajes por edad de la población adulta de migrantes y refugiados venezolanos y la población de los países de acogida, por país y género, encontramos que la mayoría de los

migrantes está en edad laboral entre 18 y 35 años. Los datos fueron organizados en tres categorías, a saber: 18 a 35 años, 35 a 64 años y más de 64 años. Para Bolivia no se contó con datos.

Distribución por edad de la población adulta de migrantes y refugiados venezolanos por país y género

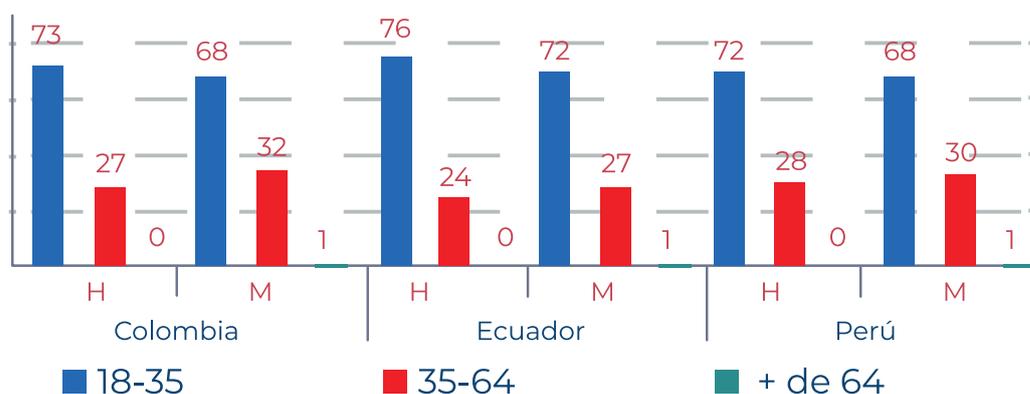


Gráfico elaborado con datos promedio de OIM 2021 y Plataforma R4V 2021

Un factor clave para la elaboración del perfil de la movilidad humana que tiene su origen en Venezuela es, sin lugar a duda, el estatus migratorio, un reconocimiento jurídico que facilita una integración socioeconómica sostenible para migrantes y refugiados. En esta lectura se destaca que, según las diversas fuentes, menos de mil venezolanos obtuvieron el estatus de refugiado en Chile, Colombia

y Ecuador combinados, entre 2017 y 2020, y solo un poco más de 1.100 fueron reconocidos como refugiados en Perú, en el mismo período. Por otra parte, una gran proporción, y relativamente constante, de población venezolana ha permanecido en condición irregular entre 2017 y 2021, oscilando entre el 41% y el 57%.

Llama la atención que en Perú las tasas de irregularidad saltaron de menos del 10% a más del 50%. Como resultado de la disminución de vías para la regularización del estatus legal, las solicitudes de asilo han comenzado a aumentar, de las cuales se ha aprobado menos del 1%. La mayoría de las solicitudes aún no se han tramitado, y el sistema de asilo está suspendido desde octubre de 2020.

En los países andinos el porcentaje de venezolanas y venezolanos en condición irregular ha ido aumentando y, para 2020, se registraba cerca de 60% de estatus irregular en promedio, en los tres países con mayor tasa migratoria. Al ver las cifras de migrantes que hicieron su travesía con miembros de su familia tenemos que en Ecuador es el 44% y en Perú el 50%. En Colombia, por su parte, el 76% migrantes y refugiados tenían familiares esperándolos en el país.

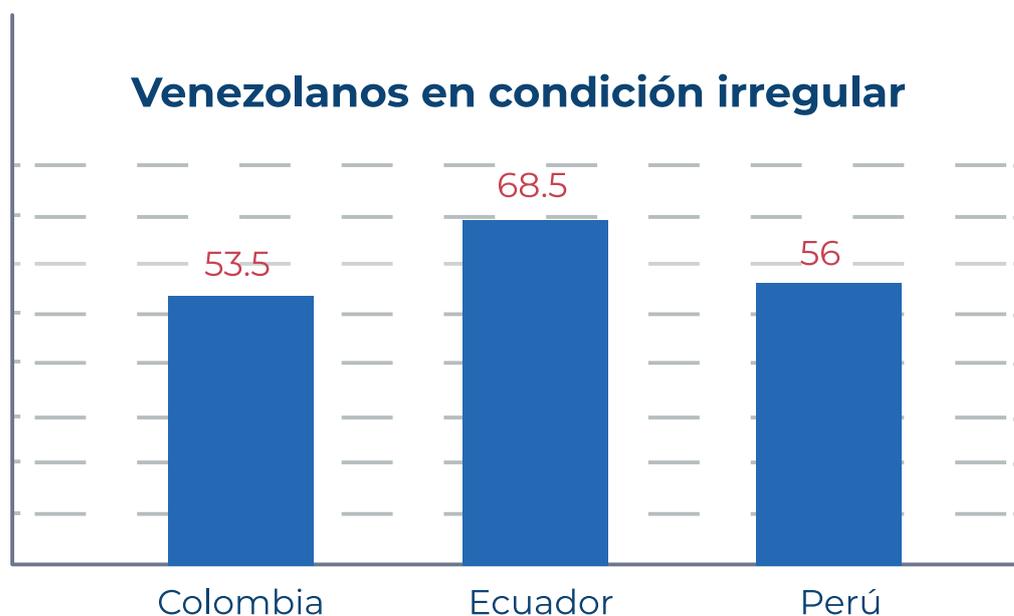


Gráfico elaborado con datos promedio de OIM 2021 y Plataforma

Cuando se recabó información sobre la intención de transitar a un país diferente en el que están acogidos, los datos indican que los migrantes y refugiados venezolanos y venezolanas están asentándose cada vez más en las comunidades de los países de acogida, ya que su intención de transitar a otro país está disminuyendo. Así tenemos que en Ecuador un 7% manifestó esa intención y en Perú un 28%. En Colombia no hubo manifestaciones de ese tipo de intención.

El caso de Colombia merece especial atención porque la migración entre ambos países (Venezuela-Colombia) tiene varias tipologías diferentes: migración pendular, migración con vocación de permanencia, migración de tránsito y retornados colombianos. En ese sentido, el 52% de los migrantes encuestados eran venezolanos, un 19% eran colombo-venezolanos y 28% eran colombianos retornados. El Estado colombiano ha concedido certificados de nacimiento a 528.332 venezolanos con padres colombianos que entraron al país entre enero de 2015 y marzo de 2020. Igualmente, le ha

otorgado la nacionalidad colombiana a los niños y niñas nacidos en Colombia hijos de padres venezolanos. A corte de junio de 2020, 45.467 menores han recibido la nacionalidad colombiana.

Inclusión económica

En todos los países del estudio, las tasas de desempleo de los migrantes y refugiados venezolanos han sido significativamente más altas que aquellas de la población de los países de acogida o de las comunidades locales. Los datos muestran una disparidad en seguridad laboral entre los migrantes y refugiados venezolanos y otros miembros de las comunidades en las que estos viven. Esta es aún más exacerbada por brechas de género. Los hombres venezolanos son empleados en mayor proporción que las mujeres venezolanas.

En muchos casos, los venezolanos se encuentran en condición de subempleo, ya que trabajan más horas que los

miembros de las comunidades acogidas, pero recaudan menos dinero. Se han registrado casos en los que se les paga menos de lo que se acordó anteriormente, o incluso ni siquiera les pagan.

Los datos de la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento -DTM- de la OIM muestran que los migrantes y refugiados venezolanos tienen trabajos de mano de obra poco cualificada y en sectores con salarios bajos como el comercio, servicios, servicios de comida y construcción.

Las tasas de desempleo son más altas para los venezolanos que para sus contrapartes locales. Además, las mujeres venezolanas consiguen menos empleo en proporción que los hombres venezolanos. Pese a los altos niveles educativos, particularmente

entre aquellos que migraron en los primeros períodos, muchos migrantes y refugiados venezolanos solo han podido acceder a trabajos informales con salarios bajos, en parte debido a las barreras que tienen para que sus credenciales sean reconocidas. Los obstáculos para la inclusión financiera han dejado a muchos venezolanos con ingresos menores al salario mínimo y viviendo en la pobreza. En el contexto de la pandemia de COVID-19, las complicaciones son mayores para la integración económica de muchos y han disminuido las oportunidades de empleos bien remunerados.

Al focalizar el desempleo en las poblaciones migrantes y comparar con las poblaciones de los países de acogida, en 2020-2021, tenemos que entre los venezolanos es mucho mayor.

Porcentaje de migrantes venezolanos/as desempleados/as y de población local desempleada 2020-21

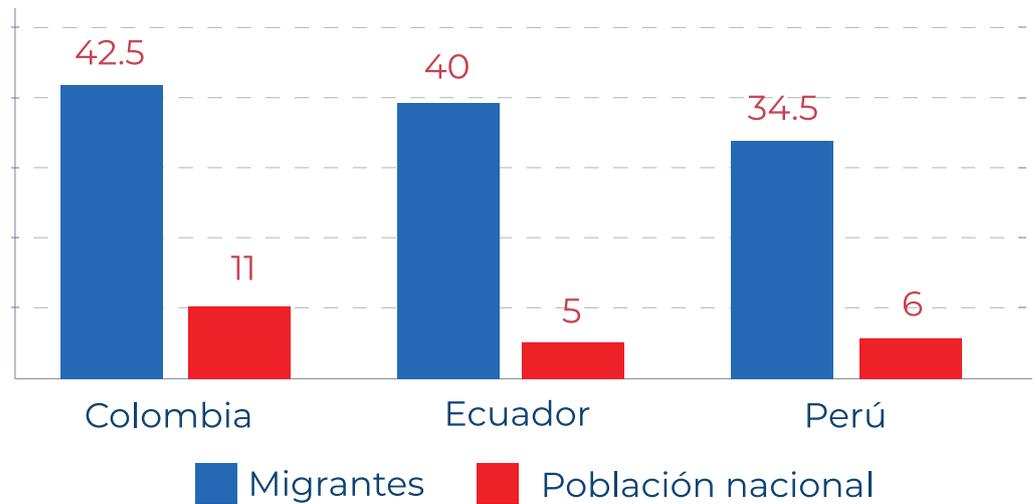


Gráfico elaborado con datos promedio de OIM 2021 y Plataforma R4V 2021

Al hacer el comparativo del trabajo informal de migrantes y la población de acogida tenemos que también existe una diferencia significativa en todos los países de la región andina. La mayor diferencia

está en Colombia, con más de 35 puntos porcentuales, mientras que el mayor índice de informalidad está en Perú, con más de 90%.

Porcentaje de migrantes venezolanos y población local trabajando en condiciones de informalidad 2020-21

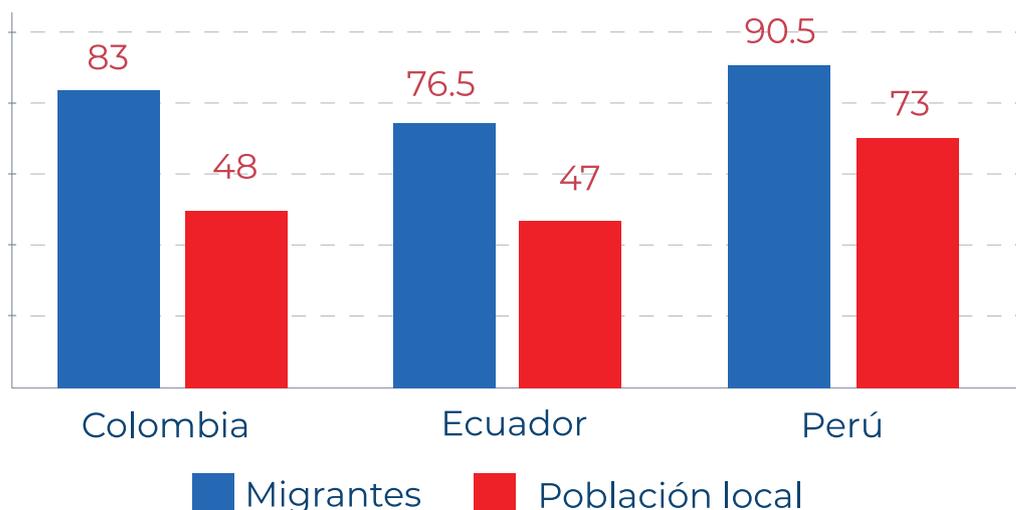


Gráfico elaborado con datos promedio de OIM 2021 y Plataforma R4V 2021

A medida que los migrantes y refugiados venezolanos llegan a sus nuevos países, encuentran trabajos y desarrollan raíces, frecuentemente envían remesas a sus familias y amigos que están viviendo en Venezuela. Las remesas son enviadas principalmente en forma de dinero, a través de canales informales. Los datos indican que el porcentaje de venezolanos que envían remesas por país es el siguiente: en Colombia el 72%, Ecuador el 62% y Perú el 76,5%.

Cohesión social

Esta es una dimensión crucial en el contexto de la integración de migrantes y refugiados, ya que tiene que ver con reducir la xenofobia y la discriminación. La prevalencia de xenofobia puede tener efectos negativos considerables en la inclusión socioeconómica de los migrantes y refugiados venezolanos en la región. Esta puede limitar el acceso a servicios públicos esenciales, empleo y vivienda, así como incrementar el riesgo de sufrir casos de violencia o de otras formas de agresión.

Entre 2017 y 2020 se registró un aumento significativo en el uso de retórica antiinmigración por parte de funcionarios públicos y de candidatos políticos en la región. Algunos están usando a los migrantes y refugiados como chivos expiatorios para problemas preexistentes, o están utilizando la xenofobia como una consigna para ganar apoyo político. Hay estudios que sugieren que las respuestas a la retórica incendiaria y xenofóbica por parte de funcionarios públicos ha sido mixta: cuando un funcionario

público de alto nivel en Colombia culpó a los venezolanos de la inseguridad en el país, los mensajes xenofóbicos y discriminatorios en línea crecieron en un 576%, pero, al mismo tiempo, mensajes de apoyo a la integración y a la inclusión de los migrantes creció incluso en un 1.152%, según el Barómetro de Xenofobia²⁵.

Las encuestas de Gallup en la región de 2016 y 2019 encontraron un deterioro en la actitud hacia la migración. Los tres mayores descensos en el Índice de Aceptación de Migrantes de la empresa fueron en Perú, Ecuador y Colombia.

Las encuestas de El Comercio y del Instituto de Estudios Peruanos en Perú mostraron el crecimiento constante de las opiniones negativas en contra de los venezolanos por parte de los peruanos, de un 43% a un 73% entre febrero de 2018 y junio de 2019. Siguiendo una tendencia similar, en un grupo focal dirigido por el Banco Mundial en 2019, se encontró que "la mayoría de los ecuatorianos cree que los migrantes venezolanos han tenido un impacto negativo en la economía y que son una mala influencia para la cultura de la sociedad". En Colombia, el Proyecto Migración Venezuela y la encuesta de Invamer-Gallup revelaron que la cuota de la población colombiana que tenía opiniones negativas sobre los migrantes y refugiados venezolanos creció del 52% en octubre de 2018 al máximo de 81% en abril de 2020, aunque disminuyó ligeramente a un 71% en agosto de 2020, al tiempo que las medidas de confinamiento relacionadas a la COVID-19 se flexibilizaron.

Un obstáculo clave para la cohesión social en un número de países sudamericanos son las percepciones de criminalidad, con cuotas significativas de poblaciones nacionales expresando su creencia de que la presencia de migrantes y refugiados venezolanos incrementa la inseguridad.

Hay indicios de que las mujeres inmigrantes podrían ser más propensas a experimentar

casos de discriminación en su contra que los hombres inmigrantes, y, además, mujeres venezolanas han sido criminalizadas y sexualizadas en países de la región. El porcentaje de migrantes y refugiados que reportaron haber sufrido algún tipo de discriminación por país (2020-2021) es cercano al 60%.

Cuota de migrantes venezolanos que reportaron haber sufrido de discriminación. 2020-21



Gráfico elaborado con datos promedio de OIM 2021 y Plataforma

Migración venezolana y mundo del trabajo en los países andinos

Toda movilidad humana supone diversas implicaciones en distintos ámbitos de la vida social, de las dinámicas económicas, de las disputas por el poder, de las cosmovisiones culturales y, sobre todo, de las consecuencias humanas. Para entender esos procesos se amerita leer en profundidad lo que se muestra y lo que subyace en los hechos que los configuran.

La ola migratoria venezolana que desde el año 2015 recorre distintos territorios del continente, con énfasis en los países andinos, es una realidad que los distintos sujetos sociopolíticos (gobiernos, sociedad civil, movimientos sociales, sindicatos, ONG, entre otros) deben tomar en cuenta para contribuir en la resolución de problemáticas y para incorporar las potencialidades de las/los sujetos migrantes para el beneficio

de las sociedades de los países de acogida. Si entendemos que ese flujo migratorio es fundamentalmente una fuerza laboral en movimiento, configurada por trabajadoras y trabajadores, en busca de mejores condiciones de vida, es altamente pertinente que las organizaciones sindicales se posicionen frente a esos procesos, estudiando y comprendiendo sus complejidades, para contribuir en las acciones que den cuenta de las problemáticas migratorias en su relación con el mundo del trabajo y los derechos humanos.

En ese sentido, se destaca una publicación de la OIT (2014)²⁶ sobre el rol de los sindicatos en el ámbito de la migración laboral, en la cual señala la importancia que pueden tener los sindicatos en la promoción de un

27 Observatorio Laboral de las Américas. Boletín Nro. 3. Impactos de la COVID-19 en Derechos Laborales y Trabajo Decente. Región andina: Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. CSA. Diciembre 2020.

28 Idem.

enfoque que ponga los derechos en el centro de la discusión migratoria. El documento establece que las migraciones laborales son una cuestión que vincula directamente a los sindicatos ya que son parte del mundo del trabajo. Sugiere aprovechar la capacidad de proponer políticas de empleo que puedan contribuir para incorporar las migraciones laborales basadas en derechos e incidir en la elaboración de las políticas migratorias en la región.

Esta incidencia puede ir desde la inclusión del tema de las migraciones laborales, con un enfoque de derechos, en los Códigos de Trabajo de cada uno de los países, hasta la participación en la discusión sobre propuestas de leyes, ofrecer sus criterios en materia de leyes migratorias, sobre el tráfico ilícito de migrantes o trata de personas; promover la ratificación de los Convenios de la OIT; promover políticas de acceso a la justicia que tomen en cuenta las condiciones y necesidades específicas que tienen las personas migrantes.

En el marco de las normas internacionales del trabajo, los sindicatos deben tomar como punto de partida que, a menos que se estipule lo contrario, todos los convenios y recomendaciones de la OIT se aplican a todos los trabajadores, incluyendo los migrantes, ya sean trabajadores temporales o permanentes, estén en situación regular o irregular, aunque algunas disposiciones pueden no ser aplicables a los trabajadores migrantes indocumentados (p. 29).

En el Boletín 3 del Observatorio Laboral de las Américas (OLA),²⁷ al reflexionar sobre los impactos de la COVID-19 en la región andina, se destaca que en América Latina se ha dado una fuerte caída en las tasas de ocupación y en las tasas de actividad porque una parte considerable de las personas que perdieron el empleo salieron de la fuerza de trabajo. Las pérdidas de empleo afectan principalmente a trabajadores y trabajadoras en condiciones de informalidad, con menor educación formal y baja calificación. Igualmente, se señala que los efectos de la crisis sanitaria y económica en el mercado de trabajo en los países andinos son dramáticos, con un fuerte aumento del desempleo de manera más aguda en Colombia, Ecuador y Perú; Bolivia es el menos afectado en términos relativos.

La lectura que puede hacerse del fenómeno migratorio venezolano, de su presencia y tránsito por el territorio de los países andinos, a partir de las fuentes y de las contextualizaciones, localiza a mujeres y hombres migrantes en esa dimensión de informalidad laboral y de precarias condiciones de vida que también afectan a las trabajadoras y trabajadores de los países de acogida, en este momento de crisis sanitaria. Todas las acciones que puedan desplegar las organizaciones sindicales de la región para defender sus derechos involucran a esa fuerza laboral en movimiento. Tal vez, es el momento de colocar la cuestión de los derechos en el centro del debate migratorio como recomendaba la OIT en 2014.

Ya en el Boletín Nro. 3 de OLA-CSA²⁸, se plantea la urgencia de incrementar y ampliar la cobertura de las prestaciones económicas directas e indirectas y brindar ayuda a las trabajadoras y trabajadores que laboren en condiciones de informalidad o por cuenta propia y a quienes han perdido sus empleos o han visto reducidas sus horas de trabajo y sus ingresos. Una demanda que incluye a la población migrante que vive en los países andinos.

En el contexto de la pandemia de COVID-19 las luchas de los y las trabajadoras no se detienen y así queda registrado en las acciones que las Centrales Sindicales han impulsado durante el año 2021.



Percepciones y acciones sindicales

²⁹ <http://www.cedocut.org.ec/boletines/>

³⁰ <http://www.catperu.org.pe/lucha-sindical/gobierno-eliminara-normas-que-afectan-derechos-laborales/>

³¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En Ecuador²⁹ las organizaciones del Frente Unitario de Trabajadores – FUT presentaron una propuesta de Código Orgánico del Trabajo, en octubre de 2021, en la que se recogen las necesidades desatendidas de las y los trabajadores y el pueblo ecuatoriano, para combatir la desigualdad de clase, género, edad, ingresos económicos. La idea es garantizar derechos, y la propuesta del Código Orgánico del Trabajo elaborada por las organizaciones del FUT busca abrir el camino para que tanto trabajadores como empleadores se amparen en un marco normativo único, para la generación de empleo en condiciones dignas, salarios justos y jornadas adecuadas.

Una fuente de la CEDOCUT, al ser consultada sobre la migración venezolana en Ecuador y su relación con el mundo del trabajo, afirmó que es un tema que ve con preocupación porque está marcado por la explotación, ya que se contratan a personas migrantes a quienes no solo se les hace un pago menor, sino que no tienen los beneficios de la seguridad laboral. Señala que alrededor de 450.000 venezolanos residen en el país y que un 48% fue regularizado en 2019. En el mes de julio, el gobierno actual anunció la regularización de 450 migrantes venezolanos, pero hasta el momento no se han dado los procesos pertinentes.

Igualmente, informó que, si bien desde el Estado se han implementado proyectos para asesorar en la legalización de las y los migrantes, nada se ha hecho para garantizar el acceso al empleo. Indica que hay migrantes profesionales que han logrado insertarse tanto en el sector público como en el privado, en este último caso con salarios menores. Llama la atención sobre lo que considera un trato discriminatorio reflejado en la diferencia salarial entre los trabajadores nacionales y los migrantes.

Hay migrantes no profesionales que han accedido a trabajos agrícolas, domésticos en condiciones precarizadas y otros han podido implementar negocios por cuenta propia, especialmente en el ámbito de la alimentación. Sin embargo, un número importante vive en condiciones de extrema vulnerabilidad. Señala que la Constitución es clara en su art. 9 respecto de los derechos de las personas migrantes. No obstante, el problema mayor se da por la burocracia y los

débiles servicios de información y apoyo a migrantes.

Informa que algunas ONG han hecho convocatorias para debatir sobre la migración venezolana, sobre todo en el ámbito jurídico, con el tema de trata de personas, pero poco se ha avanzado en ese sentido. **En la dimensión sindical, por su parte, si bien se ha debatido el tema, su profundización ha sido postergada por los altos niveles de conflictividad social y sindical que ocupan primordialmente la agenda.**

En Perú³⁰, un dirigente de la CATP, al ser consultado sobre la migración venezolana, informó que es un tema importante para su organización sindical, pero todavía falta más trabajo y conocimiento sobre el asunto. Sobre la situación laboral de las y los migrantes venezolanos, señaló que la gran mayoría de esas trabajadoras y trabajadores no son asalariados, trabajan por cuenta propia en trabajos informales y más del 80% está sin empleo.

Afirma que es lamentable que el Estado peruano, las organizaciones gubernamentales, no tomen acciones para disminuir la informalidad y resolver el estatus migratorio de estas personas trabajadoras.

Con apoyo en información de INEI,³¹ señala que aproximadamente más de 1 millón de venezolanos se encuentran en el país, de los cuales unos 923.647 de manera migratoria irregular: venezolanos varones un promedio del 53% (690.831), venezolanas mujeres un promedio del 46,3% (595.633). Afirma que hay trato xenofóbico por parte de la población peruana, en un porcentaje menor, y que estas actitudes se respaldan en las noticias constantes de asaltos, robos, secuestros con participación de ciudadanos venezolanos.

Ratifica que la migración venezolana es importante para su organización sindical y, como muestra de solidaridad, han llevado ese punto a un espacio de diálogo con el Estado peruano del Ministerio de Trabajo (CNNTPE), y allí han tocado este tema para llegar a algunos acuerdos o acciones sobre el tema migratorio.

Al consultar una fuente de CUT- Colombia, nos señaló que desde las organizaciones sindicales se entiende la problemática de las migraciones como un fenómeno político, estructural, sustentado en el modelo de

globalización neoliberal de exclusión, política, cultural, étnica, con sus principales efectos en los países periféricos, poniendo de relieve los niveles de desigualdad y de pobreza, como el hambre, el desempleo y la violación de derechos, como factores principales. Así, en ese contexto, la migración de las personas trabajadoras se da de manera forzada o voluntaria en la búsqueda de la mejoría de las condiciones de vida que tienen en sus países.

La migración en los procesos laborales en el país es tan compleja como en la vida laboral de los colombianos. Con una legislación que no brinda garantías, pero además que está basada en la flexibilización y precariedad laboral. Por ejemplo, solo el 20% de los trabajadores colombianos tiene estabilidad con contratos a tiempo indefinido; mientras el otro 80% está en la informalidad. En ese cuadro, son pocos los trabajadores migrantes que pueden gozar de un trabajo estable; así la gran mayoría de los que trabajan lo hacen de forma temporal, por horas, y expuestos a la violación de sus derechos.

Llama la atención la cantidad de seminarios, talleres y foros que propician las organizaciones que tienen como eje central las migraciones y, al mismo tiempo, la falta de políticas públicas que comprometan a los gobiernos en la solución de estas problemáticas. No hay voluntad política para darle respuesta a un fenómeno de carácter mundial que se presenta en diferentes territorios. Organizaciones como la OIM han definido líneas generales de protección y garantías que se deben brindar a estas poblaciones en desplazamiento. No obstante, la concreción de esos lineamientos depende de la voluntad política de los gobiernos y, muchas veces, la inacción los convierte en elefantes blancos.

Los datos estadísticos indican que más de 1.750.000 venezolanos y venezolanas se encuentran en Colombia porque han tenido que salir de su país por diferentes razones. Esa cifra refleja tanto a los que cuentan con una regularización migratoria como a los que están en condición irregular.

Cabe destacar el clima de discriminación que se da en un contexto de confrontación política. Si bien existen decretos administrativos que les dan algunas garantías a sus derechos, el trato a la población migrante venezolana no es el mejor. En algunos momentos la discriminación y la xenofobia se refuerzan con declaraciones de dirigentes políticos, como las de la alcaldesa de Bogotá cuando responsabilizó a las y los migrantes venezolanos de muchos delitos y acciones violatorias de las leyes colombianas. El gobierno no se preocupa de manera real y efectiva por el bienestar de esta población, las propias problemáticas internas no les permiten tener políticas claras al respecto.

Por su parte, indicó la fuente de la CUT-Colombia, el movimiento sindical encabezado por la CSI y la CSA en la región han impulsado acciones de manera permanente para que se cumplan con los preceptos internacionales que están establecidos por la OIM, pero depende siempre de la voluntad de cada gobierno para obtener garantía plena a la población migrante, que ve cada día la violación a sus más elementales derechos. Aunque hay esa preocupación permanente y se ha tratado de hacer acciones para que esas personas tengan la posibilidad de ejercer los derechos que establece la normativa internacional, creo que ha faltado algún tipo de articulación para poder coordinar mejor las acciones con los hermanos venezolanos y de otros países, pero sí han existido acciones que van en esa línea y ojalá podamos mejorarlas de manera que nos permita darle un apoyo a toda esta población migrante, exigiendo de manera permanente que los gobiernos les den las garantías y la protección a las que tienen derecho.

Conclusiones

32 Kelly M. Greenhill (2018) en *La migración como arma coercitiva: nueva evidencia de Oriente Medio*, texto publicado en una compilación organizada por la Universidad de Oxford, trata del proceso migratorio sirio en el contexto de guerra civil y de intervención extranjera. Llama la atención que tanto Siria como Venezuela, países con gran volumen de población emigrante, son Estados considerados amenaza para la seguridad de los Estados Unidos.

La revisión de fuentes sobre la migración venezolana en los países de la región andina, a la luz de algunos referentes teóricos sobre la temática de la movilidad humana y de la experiencia socio-histórica de los desplazamientos poblacionales en la sociedad contemporánea, nos conduce a destacar algunas relevancias que pueden contribuir en la lectura crítica de ese fenómeno social, en un contexto marcado por las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y la agenda de luchas de los trabajadores y trabajadoras por sus derechos.

► La rapidez y la magnitud de la movilidad humana venezolana que se desplaza desde 2015 hacia los países de la región andina, entre otros países de destino, constituye una interpelación a los Estados-nación en sus políticas públicas de atención a la población local y a la que va llegando. Esa realidad pone sobre la mesa paradojas y contradicciones al triangular las leyes nacionales, acuerdos internacionales y las prácticas de gobernabilidad migratoria que no dan cuenta de una complejidad signada por la vulnerabilidad de derechos de esas personas migrantes. En la regularización del estatus migratorio, que facilita el acceso al ejercicio de derechos, son determinantes los procesos burocráticos que se pautan por perspectivas de securitización que no priorizan los derechos humanos.

► Es necesario destacar la situación migratoria en la frontera colombo-venezolana por las condiciones de extrema vulnerabilidad a la que se exponen las personas migrantes. En un territorio con presencia de diferentes grupos armados que se disputan el control de actividades ilícitas, se suma la trata de personas, particularmente con fines de explotación sexual y explotación laboral. Igualmente se reportan hechos de violencia basados en género. Con relación a delitos sexuales, la violencia hacia las migrantes venezolanas aumenta por vulnerabilidades asociadas a la irregularidad migratoria y expresiones machistas, misóginas, xenófobas y discriminatorias.

► **Las prácticas xenófobas y discriminatorias que reportan un porcentaje de migrantes están reforzadas en la dimensión simbólica, en la percepción del fenómeno migratorio, donde tienen peso las narrativas mediáticas construidas con referentes semánticos que aluden a la criminalidad, violencia, invasión, miseria, irregularidad, de quienes están llegando.**

► Para entender el origen y crecimiento sostenido de la migración venezolana en los años recientes es importante considerar las prácticas coercitivas unilaterales ejercidas por el gobierno de los Estados Unidos, y otros gobiernos bajo su influencia, contra la República Bolivariana de Venezuela, lo que afecta

la economía del país y, consecuentemente, a la población. La coerción financiera es una práctica utilizada por algunos organismos internacionales (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento [BIRF]), bancos regionales para América, África y el este de Europa, FMI y sus homólogos regionales como el Fondo Monetario de Europa) cuando prestan dinero, de manera condicionada, para atender crisis financieras en los países. En el caso venezolano responde más a una táctica de utilizar la coerción como un recurso en las dinámicas de la política internacional.³² La ley 113-278 del gobierno de los Estados Unidos, que sustenta las medidas coercitivas unilaterales contra Venezuela, entró en vigencia en 2015, el mismo año en que se dispara el proceso migratorio venezolano.

► Los grupos humanos que componen la ola migratoria venezolana, que se enfrentan en su travesía a innumerables dificultades, que ven afectados sus derechos, que pueden estar en grados variables de vulnerabilidad, en sus equipajes llevan sus historias, identidades y las fuerzas socioculturales que los configuran. Son una fuerza laboral en movimiento con diversos niveles de formación y conocimientos que puede interactuar en beneficio propio y de las sociedades de acogida. Con la informalidad laboral, el subempleo, la precarización en las contrataciones, no solo se violan los derechos de las personas trabajadoras migrantes, sino que se pierde la oportunidad de cualificar algunas experiencias de trabajo con beneficios mutuos.

► **Las organizaciones sindicales al colocar la centralidad de los derechos de trabajadoras y trabajadores en el debate migratorio pueden generar rupturas en las percepciones y los tratamientos del fenómeno social de la movilidad humana.** Es altamente pertinente posicionarse frente a esos procesos, estudiando y comprendiendo sus complejidades, para contribuir en las acciones que den cuenta de las problemáticas migratorias en su relación con el mundo del trabajo y los derechos humanos. Además, tienen la posibilidad de incidir en las políticas públicas migratorias al visibilizar a esas personas trabajadoras que llegan a sus territorios o van de paso a otros destinos. Es necesario quebrar la visión de "provisionalidad" de esos desplazamientos poblacionales para poder construir políticas y desplegar acciones de mayor alcance.

► Para la construcción de políticas migratorias integrales es necesario comprender la importancia de las respuestas en el corto plazo, pero, de igual modo, que los procesos de integración efectiva de una población migrante en el mediano y largo plazo deben darse sobre la base del respeto y reconocimiento de la diversidad cultural que son propios de las migraciones.

Principales fuentes consultadas



- ▶ **Alejandro Rebossio (2021)**, “La flexibilidad laboral no crea más empleo en blanco en Latinoamérica”. 10 de octubre de 2021, EIDiarioAr. [VER](#)
- ▶ **Ana Guemes (2021)**, “La sociedad del cuidado y la igualdad de género en la recuperación económica”. División de asuntos de género de CEPAL, 15 de abril de 2021.
- ▶ **Banco de la República de Colombia**. Salarios. [VER](#)
- ▶ **CEPAL (2020)**, “La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe”. Nota técnica n°1. [VER](#)
- ▶ **CEPAL (2021)**, “Panorama Social de América Latina 2020”, CEPAL, Santiago.
- ▶ **CONFIEP (2021)**, “Las nueve propuestas laborales de CONFIEP para enfrentar la situación de emergencia”. 9 de abril de 2020. [VER](#)
- ▶ **Datos Abiertos de Perú**. Generación de Empleo Temporal. [VER](#)
- ▶ **Dirección Nacional de Estadística (DANE)**. [VER](#)
- ▶ **INEC (2021)**, “Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)”. Consultada el 21 de octubre de 2021. [VER 1](#) y [VER 2](#)
- ▶ **Instituto Nacional de Estadística (INE)**, “Estadísticas de empleo: ENCUESTA CONTINUA DE EMPLEO”. [VER](#)
- ▶ **Instituto Nacional de Estadística (INE)**, “Índice Global de Actividad Económica (IGAE)”. [VER](#)
- ▶ **Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú (INEI)**
- ▶ **International Policy Centre for Inclusive Growth (IPC-IG) (2021)**, “Social Protection Responses to COVID-19 in the Global South: Tracking Matrix”. Actualizado al 27 de septiembre de 2021.
- ▶ **Ministerio de la Producción de Perú (2021)**. Desempeño del Sector Industrial Manufacturera - Julio 2021. [VER](#)
- ▶ **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú**
- ▶ **Nora Lustig, Valentina Martínez Pabon, Federico Sanz y Stephen Younger (2020)**. “The Impact of COVID-19 Lockdowns and Expanded Social Assistance on Inequality, Poverty and Mobility in Argentina, Brazil, Colombia and Mexico.” CGD Working Paper 556. Washington, DC: Center for Global Development. [VER](#)
- ▶ **OIT (2020)**, “Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19. Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe. Segunda Edición”, OIT, Lima.
- ▶ **Roxana Maurizio (2021)**, “Transitando la crisis laboral por la pandemia: hacia una recuperación del empleo centrada en las personas”. Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2021. Abril de 2021, OIT.
- ▶ **UNICEF (2020)**, “Una inversión de 2,4% del PIB podría mitigar el impacto del COVID-19 en 715 mil hogares con niñas, niños y adolescentes”. 21 de octubre de 2020. [VER](#)



OBSERVATORIO LABORAL DE LAS AMÉRICAS



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE
TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS



CONFEDERACIÓN SINDICAL
INTERNACIONAL

CON EL APOYO DE:



ULANDSSEKRETARIATET – DTDA
DANISH TRADE UNION DEVELOPMENT AGENCY